



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00792175- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00792175- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría Académica solicita la prórroga de la designación interina del Lic. Rodolfo Ramón Vila Gariglio, Legajo N° 38.911, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica -Cát. B- de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 29 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que por por RHCD- 2024-148-E-UNC-DEC#FCC, se designó interinamente al Profesor Vila Gariglio en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica -Cát. B- de la Licenciatura en Comunicación Social hasta el 28 de octubre de 2025 en el marco del "Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública", en los términos del art. 23 de la Ord. 8/86 (T.O Res. HCS 433/09) y la Ordenanza HCS N° 2/14.

Que el Área de Personal y Sueldos incorpora informe en cuanto a la situación de revista del Prof. Vila Gariglio.

Lo dispuesto por el art. 49 ap. II inc a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de Nivel Local (Res. 1222/14 HCS) y por art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Lic. Rodolfo Ramón Vila Gariglio, Legajo N° 38.911, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica -Cát. B- de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 29 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al Lic. Rodolfo Ramón Vila Gariglio, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) concursado en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica -Cát. B- de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 29 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o mientras se mantenga la designación aprobada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Vila Gariglio deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para notificar a la interesada, al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.